

Tomo VI

Boletín Docente

2018

Vicerrectorado Académico

Asesoría Educativa Universitaria
Eje Docente



Tomo VI

Boletín Docente

2018

Vicerrectorado Académico

Asesoría Educativa Universitaria

Eje Docente



Responsable Editorial UMaza: Lic. Pamela Alcover
Diseño de tapa y diagramación: D.I. Mauricio Galeone

Editorial UMaza
Universidad Juan Agustín Maza
Av. Acceso Este - Lateral Sur 2245, San José, Guaymallén, Mendoza
Teléfono: (261) 40566288
editorialmaza@umaza.edu.ar
Impreso en Argentina - 2019

Presentación

La docencia como profesión se define como la transmisión y producción de conocimientos que permite la formación de los sujetos con los que se interactúa. La enseñanza es un proceso que cobra sentido cuando el docente decide qué enseñar, cómo hacerlo y para qué hacerlo, y esto demanda la comprensión y reflexión de aspectos pedagógicos, metodológicos y disciplinares que permitan el despliegue de prácticas educativas transformadoras, tanto de los sujetos participantes como de su realidad.

La formación y capacitación docente es un proceso permanente y continuo, que supone un tiempo y un espacio de construcción personal y de conjunto, que permite la recuperación de saberes y de experiencias valiosas a partir de la articulación entre teoría y práctica y que implica un compromiso responsable con el otro.

Enseñar a enseñar, comprender su aplicación, su mejora continua, sus estrategias y sus mecanismos de evaluación permiten el logro de un objetivo mayor: transformar la vida del hombre.

En este cometido el Eje docente de la Asesoría Educativa Universitaria dependiente del Vicerrectorado Académico de la UMaza trabaja sobre tres líneas:

- La inducción docente.
- La capacitación y formación docente continua
- La evaluación e investigación sobre la práctica docente

En relación a la capacitación y formación docente continua, el eje docente de la AEU ha generado una serie de documentos que permiten la exploración de habilidades, herramientas, estrategias y recursos relacionados con la educación, el aprendizaje, la docencia y el desarrollo integral de las personas. Estos documentos han sido difundidos desde el año 2010 con formato digital y ahora se presentan en formato editado por la Editorial UMaza.



Dice Jerome Bruner (2001),

Se puede enseñar cualquier cosa a cualquier edad si se encuentra la forma de enseñar.

La práctica docente es un recurso que favorece y permite el crecimiento del estudiante y expresa la forma en que se concibe la enseñanza manifestando la relación que debe existir entre procesos y resultados, métodos y contenidos, medios y fines.

Se suele pensar que cuando un alumno no aprende es porque no ha encontrado el mediador que necesita.

Con esta producción de materiales se intenta lograr que nuestros docentes se involucren cada día más en el proceso de enseñanza y aprendizaje constructivo, significativo y superador. Se pretende informar y abordar las temáticas propias de la actividad docente, de manera de acompañar a nuestro más preciado capital humano: nuestros estimados profesores.

Dra. Viviana Catalano
Vicerrectora Académica

Índice

Prólogo *pág. 7*

■ **Boletín Docente N° 1 | Perfil del egresado UMaza**..... *pág. 9*

■ **Boletín Docente N° 2 | Programa de internacionalización académica**..... *pág. 15*

■ **Boletín Docente N° 3 | El después de la evaluación**..... *pág. 21*

■ **Boletín Docente N° 4 | Aprendizaje basado en proyectos**..... *pág. 27*

■ **Boletín Docente N° 5 | Inclusión en la Educación Superior**..... *pág. 33*

■ **Boletín Docente N° 6 | Diversidad y salud sexual en el Nivel Superior**..... *pág. 41*

■ **Boletín Docente N° 7 | Inclusión educativa y discapacidad**..... *pág. 49*

■ **Boletín Docente N° 8 | Interculturalidad en el Nivel Superior**..... *pág. 57*

■ **Boletín Docente N° 9 | Objetivos de Desarrollo Sostenible**..... *pág. 67*

■ **Boletín Docente N° 10 | Trabajar en equipo**..... *pág. 73*

■ **Boletín Docente N° 11 | Evaluación**..... *pág. 81*

Acerca de las autoras *pág. 87*

Prólogo

La sexta selección de Boletines Docentes es la recopilación de las ediciones mensuales realizadas en el año 2018, por el Eje Docente de la Asesoría Educativa Universitaria (AEU) de la Universidad Juan Agustín Maza.

En el presente volumen se encuentran diversas temáticas, en algunos casos recurrentes debido a los diferentes abordajes que se les ha dado con el paso del tiempo dentro de la Universidad. Es por ello que es importante mencionar que el equipo del Eje Docente de la AEU decidió abordar temas como: «Perfil del Egresado UMaza», «Programa de Internacionalización académica», «El después de la evaluación: la retroalimentación», «Aprendizaje basado en proyectos: aprender haciendo», «Inclusión en la educación superior», «Diversidad sexual y Educación Superior: desafíos para la atención y el reconocimiento», «Inclusión educativa y discapacidad en la Universidad», «Interculturalidad y Educación Superior», «Objetivos para el desarrollo sostenible - Agenda 2030», «Trabajo en equipo» y «Evaluación: recordando ideas principales».

La definición de temas del Boletín Docente se realiza generalmente a través del surgimiento de estos tópicos en el intercambio con los docentes y aquellos que aparecen en el panorama educativo actual. Este año, se cumplen diez años desde la primera edición del Boletín Docente.

Esta propuesta se genera como uno pilares de la capacitación continua que realiza Eje Docente de la AEU para los docentes de esta Alta Casa de Estudios, junto con las invitaciones a capacitaciones presenciales y virtuales, el asesoramiento en las devoluciones de acompañamientos de clases y mesas de exámenes, y la clínica de cátedras.

El desarrollo de esta edición fue posible gracias a las autores de los boletines la Lic. Estefanía Giorda (Asesora de AEU- Eje Docente) y los Profesores Melisa Cano y Fernando Soria (Ex asesores de AEU- Eje Docente), con la participación de las profesionales Dra. Viviana Garzuzi y Lic. Paola Salvador (Integrantes del Eje Alumnos de la AEU); así como también a la confianza depositada por las autoridades de la Universidad Juan Agustín Maza, el Sr. Rector Dr. Daniel Miranda y la Sra. Vice - Rectora Académica

Dra. Viviana Catalano y el trabajo de diseño, edición y presentación realizado por la Lic. Pamela Alcover y el D. I. Mauricio Galeone.

Es la intención desde Eje Docente de la AEU que estos once boletines sirvan para abrir nuevos horizontes y profundizar en los caminos relacionados a la docencia, opción que han elegido los profesionales que se desempeñan en las aulas de la Universidad y que esperamos seguir acompañando en su desarrollo y éxito. Asimismo, se espera que otros destinatarios de estas páginas puedan interesarse en estas temáticas con la misma dedicación con las que fueron elaboradas.

Sin más, los invito a sumergirse en una lectura amena y constructiva de nuestro rol como educadores de los futuros profesionales de nuestra sociedad.

Lic. Yamila V. Spada
Jefa del Eje Docente
Asesoría Educativa Universitaria

Boletín Docente 2018 / N° 1

**Perfil del egresado
UMaza**

Perfil del egresado UMaza

Por Prof. Giorda Ma. Estefanía y Prof. Cano Melisa

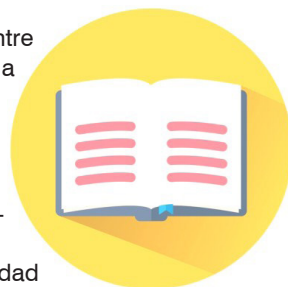
En esta edición tenemos la oportunidad de hablar sobre el perfil del egresado UMaza y sobre las propuestas que lleva a cabo la Universidad para acompañar y llevar un seguimiento de los mismos.

Durante varios la Universidad Juan Agustín Maza ha venido trabajando con sus egresados y actualmente se han logrado concretar varias propuestas. Entre ellas se destacan la creación de un «Observatorio de empleabilidad y seguimiento de egresados». El mismo es un área dependiente del Vicerrectorado Académico, quien tiene a su cargo la supervisión de sus integrantes y actividades desarrolladas. Su coordinador es el Esp. Damián Murcia Pérez.

El Programa de Egresados es un área de gestión, servicio e interrelaciones humanas, dedicado a generar nuevos vínculos sinérgicos entre los egresados, sus empleadores y la comunidad de la UMaza, con el fin de promover el desarrollo profesional y humano que requiere nuestra sociedad.

Sus objetivos son los siguientes:

- Promover la inserción efectiva de los egresados en el medio.
- Fomentar el gerenciamiento eficiente y actualizado de la información referida a los egresados de la universidad.
- Lograr la participación de los egresados en la organización y desarrollo de actividades académicas y sociales.
- Generar una comunicación fluida y sinérgica entre la universidad, los graduados y sus empleadores a partir de los recursos existentes en la institución.
- Detectar y recuperar el capital intelectual de los profesionales egresados en pos de proyectos creativos a realizar en forma conjunta.
- Mejorar de forma continua la calidad de los procesos académicos y de extensión.
- Originar acciones vinculadas a la responsabilidad social académica
- Promover el desarrollo humano y la actualización, expansión del conocimiento y la capacitación profesional de los egresados.



El Programa de Egresados tiene a su cargo la realización de las siguientes actividades:

- Actividades de información ocupacional.
- Talleres de planificación acerca de la búsqueda laboral y adaptación al primer empleo.
- Talleres relativos al autoconocimiento y a la construcción del propio Proyecto Profesional.
- Talleres sobre empleabilidad y competencias genéricas.
- Difusión de carreras y/o cursos de posgrados.
- Festejos por el día del profesional
- Celebración del Día del Egresado UMaza
- Difusión de novedades y cursos de interés para egresados.
- Seguimiento de la inserción laboral.
- Seguimiento de pasantías.
- Evaluación de la formación brindada por la UMaza por parte de egresados y de empleadores.
- Apoyo a egresados para que dicten cursos a profesionales.
- Promoción de la utilización del Portal del Empleo para que lo aprovechen alumnos, egresados y empleadores.

El perfil del egresado UMaza:

El perfil del egresado está regulado por resolución, se está realizando la actualización con la incorporación de una lengua extranjera.

- 1) Compromiso con el cuidado de la salud y la preservación del ambiente.
- 2) Compromiso ciudadano, responsabilidad social y voluntariado.
- 3) Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.
- 4) Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- 5) Capacidad de liderazgo y trabajo en equipos multidisciplinarios.
- 6) Actitud hacia la investigación, el proceso creativo y la reflexión crítica.
- 7) Capacidad para el manejo de conjuntos, negociaciones y mediación.



Boletín Docente

2018 / N° 1

Perfil del egresado UMaza

- 8) Desarrollo del espíritu emprendedor.
- 9) Compromiso con la ética y la bioética.
- 10) Respeto por los principios fundamentales de la ciencia y del arte.
- 11) Competencia profesional del dominio de una lengua extranjera.

Actualmente, se está trabajando para asegurar la inclusión de estos aspectos en todas las carreras de la universidad, ya sea como contenidos curriculares o extra-curriculares.

Boletín Docente 2018 / N° 2

Programa de
internacionalización
académica

Programa de internacionalización académica

Por Prof. Giorda Estefanía - Prof. Cano Melisa - Lic. Yamila Spada

Durante la Feria Internacional de Educación Superior de Argentina, asistimos a un evento de grandes magnitudes en donde las universidades hicieron gala de sus ofertas académicas y de sus propuestas para el intercambio internacional con otras universidades.

Uno de los tópicos tratados fue la política lingüística. En este número presentaremos la política lingüística de la UMaza.

¿Qué es el Programa de Internacionalización Académica?

Objetivos Generales

- Lograr que la UMaza sea la primera Universidad Bilingüe del país.
- Contribuir desde lo académico al perfil internacional de la UMaza desarrollando como acción estratégica la dimensión del plurilingüismo.

Primer objetivo específico: inglés comunicacional para estudiantes gratuito y obligatorio – 150hs por año – Total 600hs.

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Año 1 - 2017	Elementary A (75 hs)	Elementary B (75 hs)
Año 2 - 2018	Pre-Intermediate A (75 hs)	Pre-Intermediate B (75 hs)
Año 3 - 2019	Intermediate A (75 hs)	Intermediate B (75 hs)
Año 4 - 2020	Upper Intermediate A (75 hs)	Upper Intermediate B (75 hs)
Examen Internacional	Optativo y a cargo del interesado Convenio con Amicana	

Segundo objetivo – Convocatoria: idioma inglés para docentes, investigadores, personal de gestión y de apoyo.

PIA
Programa de Internacionalización Académica

! Personal Docente

En 2018, podrán comenzar a estudiar el primer nivel de inglés gratuitamente.

- **COMIENCE EL ESTUDIO DE INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA**
El Programa de Internacionalización Académica (PIA) comenzó a implementarse en el ciclo lectivo 2017, en el primer año de todas las carreras y sedes de la UMaza. Se ofreció el nivel Elementary en su formato de cursada presencial y también virtual.
- **CONOZCA Y CERTIFIQUE SU NIVEL DE INGLÉS ¡GRATIS!**
Examen de ubicación: se tomará presencialmente en todas las sedes de la UMaza según el siguiente cronograma:

SEDE	FECHA	HORA
Gran Mendoza	20 y 21 de marzo	9hs y 18hs
Este	21 de marzo	9hs y 15hs
Valle de Uco	21 de marzo	9hs y 15hs
Sur	21 de marzo	18hs

Se puede solicitar el certificado del nivel de inglés logrado gratis!
Podrá continuar su formación en el idioma, con importantes descuentos por ser parte de la comunidad UMaza.

INFORMES E INSCRIPCIONES
Centro Universitario de Lenguas
1º piso de Sede Gran Mendoza UMaza.
Tel: (54) 261- 4056233
centrodelenguas@umaza.edu.ar

CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS | VICE-RECTORADO ACADÉMICO | UNIVERSIDAD MAZA

Tercer objetivo: planes de estudio bilingües a partir del dictado de actividades curriculares en inglés.

Selección de materias de 3º y 4º año para el dictado en lengua extranjera bajo el modelo de pareja pedagógica.

Resultados Esperados 2017-2020 Estudiantes

Cohorte 2017 y sucesivas organizadas en 8 niveles de inglés. Incorporación de tutorías lingüísticas (pares o docentes) a demanda.

Boletín Docente

2018 / N° 2

*Programa de internacionalización académica***Docentes e Investigadores**

Relevamiento de docentes e investigadores con dominio de inglés (convocatoria y exámenes). Programa de incentivos. Cursos de inglés en el PAC para personal docente, investigadores. Programa de Incentivos.

Personal de Gestión y de Apoyo

Cursos de inglés en el PAC para personal de gestión y de apoyo. Programa de Incentivos.

Incremento del 10% de los RH de la institución con dominio de inglés por año a partir de 2018.

Planes de Estudios

Al menos 4 actividades curriculares de 3° y 4° dictadas en inglés en cada carrera por año para llegar a al menos 1 plan de estudios completo bilingüe.

Boletín Docente 2018 / N° 3

**El después de la
evaluación**

El después de la evaluación: la retroalimentación

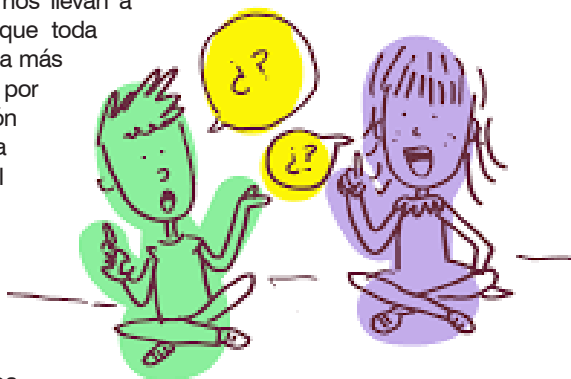
Por Prof. Giorda Ma. Estefanía y Prof. Cano Melisa

Cuando hablamos de evaluación y de sus procesos nuestra mente puede evocar diversos interrogantes como: ¿Qué lugar ocupa en el proceso de enseñanza y aprendizaje?, ¿Cómo saber que los instrumentos que realizamos son validos?, ¿Cómo acompañar durante la evaluación a nuestros estudiantes? Estas y muchas otras preguntas podrían ser tema de discusión y abordaje de diversos autores; pero en esta oportunidad nos interesa centrarnos en un aspecto fundamental del proceso de evaluación que muchas veces es olvidado: «el después de la evaluación».

Consideramos necesario darnos unos instantes de reflexión sobre nuestra práctica docente y pensar qué sucede después que evaluamos a nuestros estudiantes, sea cual sea el instrumento que hayamos empleado. Podemos pensar en algunos interrogantes disparadores: ¿Cómo realizamos la devolución de los resultados a nuestros estudiantes?, ¿Abordamos los temas que presentaron mayores dificultades?, ¿Evaluamos los instrumentos de evaluación?, ¿Consideramos el proceso que realizó el estudiante?

Las preguntas anteriores nos llevan a pensar en primer lugar que toda evaluación es una instancia más de aprendizaje, motivo por el cual la retroalimentación debería ser una práctica pedagógica cotidiana del quehacer docente.

Tomando como referencia a la especialista Rebeca Anijovich (2010), entendemos que «el concepto de retroalimentación procede del campo de la ingeniería de sistemas, y se lo reconoce como aquella información que



tiene algún impacto, que genera algún cambio sobre un sistema. Se trata de informaciones que circulan, de un punto a otro y a modo de estímulos producen efectos sobre los elementos que componen dicho circuito, y pueden, de este modo, modificar los resultados de un sistema e incluso al sistema mismo». Tomando como punto de partida el origen del concepto entendemos que el mismo en un «proceso de regulación de los sistemas», un intercambio y diálogo entre un docente y un alumno o grupo de alumnos. Es un proceso sistemático que ayuda a generar «conciencia metacognitiva» y un «aprendiz autónomo» en el cual se ponen en juego diversos aspectos en el rol docente:

- La retroalimentación impacta sobre los «conocimientos del estudiante, sus procesos de aprendizaje, sobre su autoestima, su motivación y sus actuaciones futuras»; de manera que el docente debe fortalecer las capacidades del alumno para que se conviertan en aprendices autónomos. Para esto es necesario generar procesos de retroalimentación tanto en la tarea, como en la autoestima.
- Es necesario generar un modo de trabajado basado en el dialogo y en la colaboración entre pares.
- Desarrollar la capacidad de autoevaluación y coevaluación.
- Guiar al estudiante para que emprendan acciones después el proceso de retroalimentación.
- Proponer y construir en conjunto con los estudiantes los niveles de desempeño esperables y los criterios de evaluación.
- Dar continuidad al proceso de retroalimentación, revisando resultados y/o desempeños hacia atrás y al mismo tiempo tender a una mejora en el futuro.

Les compartimos el siguiente cuadro en el que se reflejan algunos de los factores y modos de intervención en la retroalimentaciones pares.

FACTORES	MODOS DE INTERVENCIÓN
Aspectos organizativos y de compromiso	Definir objetivos y planes entre quienes ofrecen y quienes reciben retroalimentación. Organizar los tiempos y los espacios para que los estudiantes puedan interactuar.
Conflictos cognitivos	Presentar a quienes reciben la retroalimentación, conflictos o desafíos cognitivos que permitan revisar errores, concepciones previas.

Boletín Docente

2018 / N° 3

El después de la evaluación

Andamiaje	Ofrecer actividades que estén dentro de la zona de desarrollo próximo para evitar dar el exceso de desafío. Por ejemplo, actividades tales como modelar, monitorear, diagnosticar, identificar errores, ofrecer información.
Habilidades de comunicación	Desarrollar habilidades para escuchar, describir, explicar, argumentar, formular preguntas, sintetizar, tanto para quienes ofrecen como para quienes reciben retroalimentación.
Aspectos afectivos	Promover un clima de confianza mutua, apoyo, responsabilidad, reconocimiento de la capacidad de influenciar uno sobre el otro.

Por otro lado, si reflexionamos sobre el después de la evaluación no podemos dejar de pensar en que nuestras prácticas evaluativas pueden mejorar también desde la mirada de la virtualidad e innovación educativa. Es preciso dar un paso adelante en este aspecto y buscar nuevos y diversos recursos que permitan promover procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad.

Es importante incursionar en innovadores métodos e instrumentos de evaluación que permitan acompañar el aprendizaje de los estudiantes.



FRATO 84

Bibliografía

- **Anijovich, R. (2010).** *La evaluación significativa.* Buenos Aires, Argentina. Paidós.

Boletín Docente 2018 / N° 4

**Aprendizaje basado de
proyectos**

Aprendizaje basado en proyectos. Aprender haciendo

Por Prof. Giorda Ma. Estefanía y Prof. Cano Melisa

Actualmente sabemos que la práctica docente exige una actualización y revisión continua motivo por el cual pensar en nuevas estrategias y relaciones con el saber es fundamental para que los estudiantes sean los verdaderos protagonistas del aprendizaje. En este sentido un nuevo enfoque pedagógico es el «Aprendizaje basado en Proyectos», que ofrece innumerables ventajas que abordaremos a continuación.

El Aprendizaje basado en Proyectos permite integrar la teoría y la práctica, desde una abordaje interdisciplinar, favorecer el desarrollo de capacidades y habilidades, así como potenciar el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, la autonomía, la observación, el análisis, con una mirada y abordaje desde la realidad y contexto que rodea al estudiante; buscando en todo momento que los mismos se enfrenten a nuevos desafíos y situaciones problemáticas.



«La urgencia de aplicar el saber a la resolución de problemas en la cultura y en la sociedad exige la integración de conocimientos pertenecientes a disciplinas diversas. La formación del ciudadano requiere que se le proporcionen visiones sintéticas de los problemas, ya que el ideal democrático de una ciudadanía exige iluminar problemas y conectar saberes (Gimeno Sacristán, Pérez Gómez, 2008). Este se transforma en un desafío para el pensamiento pedagógico del siglo XXI.»

En este sentido transformar las clases tradicionales en otras formas de aprendizaje, que de lugar a la resolución de problemas, al abordaje interdisciplinar desde un enfoque basado en proyectos implica pensar en otros roles y tareas para el docente y el estudiante en el proceso de aprendizaje.

Rol del Estudiante

Trabaja Colaborativamente.
Desarrolla la autonomía.
Analiza y resuelve problemas.
Desarrolla el juicio crítico.
Administra sus tiempos.
Pone en juego habilidades sociales.

Rol del Profesor

Es un guía, mediador que acompaña el proceso y brinda herramientas.
Posibilita espacios de retroalimentación y diálogo.
Planifica. Observa. Estimula.
Evaluación a lo largo del proceso.

¿Por donde empezar?





Para más información sobre las etapas para el desarrollo de un proyecto lo invitamos a visitar la siguiente página:

https://www.evirtualplus.com/aprendizaje-por-proyectos/#Que_es_el_Aprendizaje_por_Proyectos

Web

- Entrevista a Agustina Blanco <http://www.lanacion.com.ar/2104122-lo-que-viene-en-educacion-que-es-el-aprendizaje-basado-en-proyectos>.
- Entrevista a Josep Menéndez Cabrera. Parte 1: <https://youtu.be/JfzN-o5usqk>
Parte 2: https://youtu.be/0r_zLt_DjVc
- Aprendizaje basado en proyectos <https://www.educ.ar/sitios/educar/seccion/?ir=abp>
- Entrevista a Guillermina Tiramonti. <https://www.educ.ar/recursos/131959/entrevista-a-guillermina-tiramonti?coleccion=131970>
- https://www.evirtualplus.com/aprendizaje-por-proyectos/#Que_es_el_Aprendizaje_por_Proyectos

Boletín Docente 2018 / N° 5

Inclusión en la
Educación Superior

Inclusión en la Educación Superior

Por Dra. Viviana Garzuzi y Lic. Yamila V. Spada

La palabra incluir proviene del latín «includere» que significa abarcar, contener en sí, involucrar, implicar, introducir, hacer parte. Este verbo presenta varios significados, todos ellos con el sentido de algo/alguien insertado entre otras cosas o personas.

Cuando se habla de una sociedad inclusiva, se habla de una sociedad que valoriza la diversidad humana y fortalece la aceptación de las diferencias individuales. Es dentro de ella que se aprende a convivir y contribuir juntos a un mundo de oportunidades reales para todos. Esto implica una sociedad en donde cada uno es responsable por la calidad de vida del otro.

¿Educación para Todos?

También se hace referencia al hablar de inclusión a la inclusión social, la cual puede describirse como un proceso complejo, dinámico y multidimensional que se nutre de desigualdades y de vulnerabilidades potenciadas por factores de riesgo como el género, la edad, la condición bio-psico-social, el origen, el aislamiento geográfico entre otros. Este es el nuevo paradigma.



El movimiento de Educación para Todos (EPT) se preocupa, tal como sugiere su nombre, de asegurar el acceso (al menos) a una educación básica para todos. Se lanzó en 1990, durante la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, y culminó con la Declaración Mundial de Educación para Todos (la «Declaración de Jomtien»).

El Foro Mundial sobre Educación declaró que la Educación para Todos:

. . . debe tomar en cuenta las necesidades de los pobres y los desaventajados, incluyendo a los niños y niñas trabajadores, que viven en áreas rurales remotas y nómadas, niños y niñas, jóvenes y adultos afectados por conflictos, por VIH/SIDA, hambre y mala salud; y aquellos con necesidades especiales de aprendizaje.

(Foro Mundial sobre Educación, Notas, 19)

La Educación inclusiva busca la igualdad de oportunidades para todos

La propuesta de la educación inclusiva es una educación de calidad para todos, en la cual las personas excluidas y la sociedad, pretenden alcanzar la igualdad de oportunidades, porque las modificaciones del eje principal están en las instituciones educativas; y éstas, deberán reestructurarse para atender a toda la diversidad humana existente (Mendes, 2002, 2006).

El proceso de inclusión es complejo, considerando la heterogeneidad y la existencia de necesidades individuales de cada persona.

La Universidad, como institución de Educación Superior, no puede olvidar su compromiso en la construcción de una sociedad en donde los derechos humanos sean los derechos de todos y de esta manera actuar en consecuencia:

aceptar las diferencias y diseñar las estrategias necesarias que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.



Para abordar el tema es importante comenzar explicando el término inclusión referido al ámbito universitario. Una **Universidad inclusiva** es aquella que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas necesarias para su progreso académico y personal.

Universidad Inclusiva

La inclusión no puede reducirse a una simple cuestión curricular y organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una manera distinta de entender la educación. La educación inclusiva implica realizar acciones que se orienten a aumentar la participación de los estudiantes y, en consecuencia, la reducción de su exclusión. Implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las instituciones educativas para que puedan atender a la diversidad del alumnado. También se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes y al esfuerzo mutuo de las relaciones entre la Universidad y su comunidad. La educación inclusiva colabora con una sociedad inclusiva.

Educar en la diversidad significa ejercer los principios de igualdad y equidad a los que todo ser humano tiene derecho, lo que conlleva a desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje que personalicen la enseñanza en un marco y dinámica de trabajo para todos.

La cultura de la diversidad es una nueva manera de educar que parte del respeto a la diversidad como valor y a la igualdad de oportunidades; se asocia con la idea de una sociedad democrática. El acceso a la educación es acceso a la cultura, a la oportunidad de trabajar, a la participación en los procesos de cambio y a la toma de decisiones en la sociedad frente a los desafíos de los tiempos.

Las posibilidades de aspirar a estudios universitarios y el hecho de lograr la permanencia de los alumnos que ingresan están condicionados por las diferencias económicas, sociales, de acceso, generando situaciones de exclusión para los estudiantes provenientes de ciertos sectores desfavorecidos.



Por ello, una política social universitaria constituye un instrumento capaz de atender algunas desigualdades. Por esto es imprescindible alcanzar un enfoque y abordaje integral. Los diferentes factores que condicionan lo expuesto no se dan aisladamente y generalmente provocan la salida del alumno del sistema educativo universitario.

Es importante apuntar a lograr el bienestar universitario promoviendo la formación integral del estudiante, acompañándolo en su desarrollo.

Las universidades son instituciones de educación permanente que deben contribuir a brindar educación para todos, conservando y transmitiendo el conocimiento de los aspectos sociales, culturales y científicos fundamentales. La transformación social es el camino para lograr una sociedad más equitativa, justa, con valores arraigados y que permanentemente se esté proyectando hacia el futuro.

Por lo tanto, es deber de la Universidad asegurar las condiciones que permitan su respeto, protección y ejercicio. El reconocimiento y la eficacia de los derechos en forma igualitaria constituyen el pilar básico del desarrollo y de la democratización real de una sociedad, particularmente de grupos vulnerables y muchas veces excluidos.

La esencia de acceder a un nivel superior de educación es tener la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, aumentar los conocimientos y cualificarse para ingresar al mundo laboral, y así contribuir de una forma importante al desarrollo e inclusión en la sociedad.

Bibliografía

- **CD interactivo de Jornadas Universidad e Inclusión** (2010). Universidad Nacional de Cuyo.
- **UNCuyo** (2000). *Lo no convencional como alternativa de educación universitaria*. Equipo multidisciplinario de investigación de la U. N. Cuyo 1era edición, Mendoza, Argentina.
- **UNCuyo** (2010). Universidad e Inclusión *Revista Noticias Universitarias*.
- **UNESCO** (2004) *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva*- Santiago, Chile.

Web

- <http://www.unc.edu.ar>
- <http://www.snr.gov.ar/>
- <http://www.un.org>
- <http://www.pablorosales.com.ar>
- <http://www.congreso.gob.pe/cr/codist.htm>

Boletín Docente 2018 / N° 6

Diversidad y
salud sexual
en el Nivel Superior

Diversidad sexual y Educación Superior: desafíos para la atención y el reconocimiento

Por Prof. Fernando Soria

Principios básicos sobre sexualidad, género y diversidad

Género

Se entiende por género a la construcción simbólica que estereotipa, reglamenta y condiciona la conducta tanto objetiva como subjetiva de los individuos (Caricote, 2006).

Mediante este tipo de construcciones, toda sociedad clasifica, nombra y produce ideas sobre cómo debe ser el comportamiento de los hombres y las mujeres. Determina los modelos a seguir por parte de los hombres y mujeres que componen una sociedad. Lo que supone deben parecer y tener como «propio» o «adecuado» cada uno de los sexos.

Sexualidad

Es entendida en el sentido amplio, como el conjunto de creencias, palabras y significados que se construyen alrededor del sexo. En el sentido individual, el elemento clave en la sexualidad no es el sexo biológico sino las ideas que cada persona elabora sobre sí misma y sobre quienes la rodean, y están relacionadas con el deseo y el placer.

Consideramos la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Esta concepción es sostenida por la Organización Mundial de la Salud:

El término sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

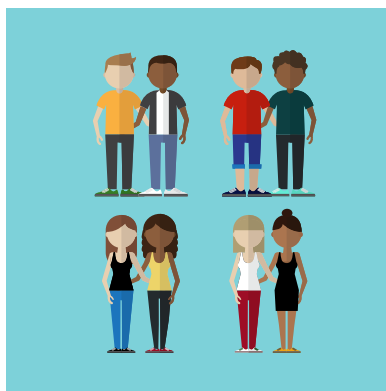
Diversidad Sexual y Educación Superior

Pensar y reconocer la diversidad sexual en los ámbitos universitarios trae consigo la posibilidad de encontrarse con historias y trayectorias singulares, con caminos y experiencias distintas a las propias; implica sumar a la experiencia universitaria aquello que nos es diferente a nuestra cotidianeidad. Del mismo modo que reconocer la diversidad y la diversidad sexual en particular suele generar en los docentes y miembros de la comunidad educativa una serie de inseguridades y temores, ya que estos temas han sido históricamente silenciados, cargados de prejuicios y estereotipos que han actuado como obstaculizadores al momento de pensar en propuestas educativas que apunten a su inclusión.

Abordar la orientación sexual y la identidad de género de nuestros estudiantes como la de los docentes, implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos «tolerar» lo diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos. Hacer efectivo el principio de respetar las diferencias en el campo de la sexualidad, sigue siendo un desafío para las instituciones educativas y para la sociedad en general.

Para tener en cuenta

La perspectiva de reconocimiento a la diversidad como inherente a la experiencia humana significa que todos somos aceptados como personas humanas, con igual poder de participación en la vida social desde nuestras identidades y modos de vida diferentes (D'Elia y Aingon, 2004, p.36). La cultura, las relaciones, las ideas, todo se construye a partir de las diferencias y del aporte único que cada uno es capaz de hacer, por eso, habría que celebrarla.



Desde un enfoque de derechos humanos, el respeto y reconocimiento de la diversidad constituyen la base para la igualdad y la no discriminación.

Cuando se abordan estas perspectivas, es importante deconstruir y saber identificar los propios prejuicios, preconceptos, representaciones y estereotipos sobre los modelos sociales.

La diversidad es una característica propia de todos los seres humanos, y constituye una posibilidad para la mejora y el enriquecimiento de las condiciones y las relaciones sociales y culturales entre las personas y entre los grupos sociales.

(Jiménez, M. 1999)

Cada uno de los miembros de la sociedad tiene algo que lo hace «especial y único». Necesitamos del «otro» para poder formar una imagen propia de la realidad que nos rodea y de nosotros mismos. Somos reses sociales, todos diversos; por lo tanto la diversidad es un valor universal ya que sin diversidad no hay sociedad (y sin sociedad no hay hombres ni valores).

Sexualidades diversas

Otro aspecto importante de la sexualidad de las personas es la orientación sexual. Esta se refiere a la atracción sexual, erótica, emocional o amorosa que sienten las personas hacia otras. Así las personas que se sienten atraídas hacia personas de su mismo género son los hombres gays y las lesbianas; a estas personas se las llama homosexuales. En cambio quienes se sienten atraídos por personas del género opuesto al de ellos son las personas heterosexuales, y quienes sienten esa atracción por personas de ambos géneros son las personas bisexuales.

En la definición de la orientación sexual hay dos aspectos importantes, por una parte que la orientación sexual de una persona no debe confundirse con su identidad de género, entendida como el sentimiento íntimo que las personas tienen acerca de ser mujer o ser varón y, por otra parte, que el objeto de atracción sexual está dado en términos de género y no de sexo biológico.

Respecto a la identidad de género de una persona, cabe aclarar que cuando esta no se corresponde con su sexo biológico se dice que estas personas son transgénero, transgenéricas o simplemente, trans. En la Argentina y otros países de América Latina es muy común la utilización del término travesti, principalmente en referencia a una identidad de género femenina.

Normativas nacionales vigentes sobre diversidad sexual

Tras el retorno a la democracia en 1983, las leyes del país fueron cambiando a favor de la aceptación e inclusión de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, así como también lo han hecho la opinión pública, y la aceptación social, las cuales han mejorado y han sido favorables desde entonces. En la actualidad, la Argentina es considerada como una de las naciones más avanzadas del mundo en lo que respecta a derechos sobre diversidad sexual.

Ya desde 2003, en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Río Negro existe la unión civil, que permite la unión formada libremente por dos personas con independencia de su sexo que hayan convivido en una relación de afectividad estable y pública durante un tiempo determinado. En 2007, la ciudad de Villa Carlos Paz - Córdoba, también implementó la figura de la unión civil.

Desde julio de 2010 está vigente en nuestro país la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) que garantiza a los homosexuales los mismos derechos conyugales que a los heterosexuales, incluido el derecho a la adopción y el reconocimiento sin distinción de la familia homoparental. En 2015, tras la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial, las parejas sean del mismo o de diferente sexo pueden acceder a la figura legal llamada unión convivencial, con la cual se ejerce el derecho a vivir en familia, obteniendo ciertos efectos jurídicos aun cuando no se contraiga matrimonio.

Otro antecedente en materia de derechos se data en 2012 cuando se aprobó la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743), que permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgénero) sean inscritas en sus documentos personales con el nombre y el sexo a elección.

A pesar de los avances legislativos, la homofobia y la discriminación continúan presentes en algunas leyes y en la sociedad argentina. En tanto, al año 2018 no existen leyes antidiscriminación a nivel nacional, que incluyan como categorías protegidas la orientación sexual y la identidad de género.

Organismos específicos

Existen dos organismos que trabajan y defienden la diversidad en la Argentina, uno de ellos es el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), creado en 1995, que fue creado por el Estado Argentino y tiene como fin combatir la discriminación en todas sus formas. Este

Boletín Docente

2018 / N° 6

Diversidad y salud sexual en el Nivel Superior

organismo ha impulsado entre otras leyes la Ley de Matrimonio Igualitario, y brinda apoyo y asesoría legal a la comunidad homosexual.

El otro organismo es la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual, creado en 2014 por el Ministerio de Desarrollo Social con el fin de impulsar políticas públicas que promuevan y garanticen el cumplimiento de los derechos de las comunidades de Lesbianas, Gays, bisexuales y Trans.

Una tarea pendiente, el reconocimiento de la diversidad sexual

Se puede decir que en los espacios universitarios aún siguen existiendo ambientes que no conllevan al reconocimiento de la diversidad sexual. Lo cual implica acciones de discriminación, intolerancia, y por tanto de desatención. Algunos docentes universitarios tratan e intentan fomentar el reconocimiento



de la diversidad sexual en su práctica docente a partir de diferentes estrategias, pero también existen aquellos docentes que no reconocen las diferencias y las marginan. Como educadores, debemos apuntar a la construcción de una universidad donde se celebre la diversidad y se trabaje en función de ella. Hay que eliminar todas las prácticas que segregan y excluyen al otro por ser diferente al parámetro de la normalidad propuesto por la sociedad.

Las universidades deben crear espacios o programas que estén específicamente orientados a la atención y al reconocimiento de la diversidad sexual. Es necesario que como integrantes de una comunidad educativa abracemos todo tipo de diversidad y rompamos las barreras de no aceptación de lo diferente. Debemos reconocer que las diferencias nos enriquecen y que en base a ellas podemos construir una sociedad mejor.

Bibliografía

- **Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación** (2014). Diversidad sexual e identidad de género en la educación. Aportes para el debate en América Latina y el Caribe en el marco de la VIII Asamblea regional de la Clade.
- **Medidas para la inclusión social y equidad en instituciones de educación superior en América Latina** (2013). Inclusión social y equidad en instituciones de educación superior. Guía Integrada.
- **Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación** (2006). *Guía básica sobre diversidad sexual*.
- **Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario**. Presidencia de la Nación Argentina (2010).
- **Ley 26.743 de Identidad de Género**. Presidencia de la Nación Argentina (2012).
- **Ley 26.994 – Código Civil y Comercial Unificado**. Presidencia de la Nación Argentina (2014).

Boletín Docente 2018 / N° 7

**Inclusión educativa
y discapacidad**

Inclusión educativa y discapacidad en la Universidad

Por Dra. Viviana Garzuzi y Psicopedagoga Paola Salvador

Con respecto al tema de **discapacidad**, es conveniente hacer un poco de historia al respecto y hacer una recorrida de cómo fue variando este concepto a lo largo del tiempo. El concepto clásico de discapacidad, proviene del ámbito de la salud y tradicionalmente se lo ha definido y comprendido desde un modelo médico, para el que la discapacidad es un problema de la persona, causado por la enfermedad, trauma o condición de salud. Desde esta perspectiva podemos pensar el concepto de «discapacidad» a partir de lo deficitario, en lo cual se establece el pronóstico y el futuro de la persona, independientemente de cualquier intervención.

La Organización Mundial de la Salud en 2001 en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud incluyó en la definición los factores contextuales en los que se desarrolla la persona con discapacidad. Esta evolución ha ido de la mano con una mirada que ha dejado de centrarse en el déficit para centrarse en las potencialidades y en lo que puede llegar a ser y hacer una persona mediante la eliminación de las barreras contextuales y el apoyo necesario. A este modelo se llama modelo social de discapacidad, y en él se prioriza la eliminación de las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

Por lo tanto desde un modelo social la discapacidad no es un problema de la persona y de sus características, sino el resultado del encuentro entre esas características y la forma en que fue diseñada la sociedad. Las limitaciones funcionales desde esta perspectiva se atenúan o superan con los apoyos necesarios.

Desde este modelo se propone entonces eliminar barreras, es decir todo aquello que impide a una persona realizar una tarea o conseguir algo. Por ejemplo, una escalera es una barrera para las personas que no pueden caminar, un informativo en televisión sin que se transmita en la lengua de señas es una barrera para las personas que no pueden oír, los semáforos que no emiten sonidos que avisan a los peatones para cruzar la calle son una ba-

rera para las personas que no pueden ver, las leyes escritas en un lenguaje jurídico complejo son barreras para las personas que tienen dificultades para leer y comprender. Otras barreras que quedan por eliminar son los prejuicios, las actitudes, las expectativas homogeneizadoras, la discriminación en general.

A partir de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en el 2006 por las Naciones Unidas, y en nuestro país, ratificada como Ley N° 26.378 en el 2008, encontramos una redefinición del concepto de discapacidad, y por ende, una nueva manera de pensar y comprender la discapacidad en el contexto actual.

Para dicha Convención, las personas con discapacidad incluyen a «aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás». (Art.1 párrafo 2). Por consiguiente, se define actualmente a la discapacidad como el resultado de la interacción entre las características de una persona y el entorno en el que vive.



En nuestro país, desde el año 2006 rige la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que establece el rol del Estado en las instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades, a garantizar el derecho y la obligatoriedad de la educación para todos/as los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a las personas con discapacidad, tal como se compromete al expresarlo en el artículo 11, inciso n:

...«brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos».

Dicha Ley es ratificada a través de sucesivas resoluciones provinciales y nacionales, siendo por último la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16 quien retoma la Convención y refiere al artículo 24 que manifiesta:

Boletín Docente

2018 / N° 7

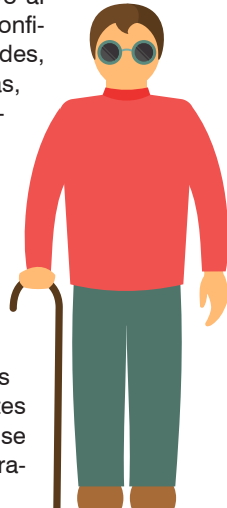
Inclusión educativa y discapacidad en la Universidad

...«Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida».

Podemos pensar entonces que el concepto de Inclusión está relacionado con la naturaleza misma de la educación general. Se trata entonces de una modificación sustancial en la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos, incluidos aquellos que presentan discapacidad.

Teniendo en cuenta este nuevo paradigma nos encontramos en la Universidad con la necesidad de brindar apoyo al alumno y al docente, aportando a la realización de configuraciones de apoyo. Se entiende por tales a las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman para diseñar, orientar, contribuir en las decisiones acerca de las «ayudas» que requiere la persona con discapacidad para desempeñarse en el entorno educativo y comunitario con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible.

Las configuraciones de apoyo se encuentran estrechamente vinculadas con el concepto de «diseño universal del aprendizaje», constituyen andamiajes planificados para propiciar la inclusión de estudiantes con discapacidad. Las configuraciones de apoyo se proponen generar las condiciones para lograr una «trayectoria educativa integral».



Un recurso por sí solo no constituye una configuración de apoyo. Sólo pasa a serlo cuando éste es activado por un agente (persona, grupo) con una intencionalidad o propósito educativo. Las configuraciones prácticas que pueden adoptar los apoyos serán definidas sobre la base de la evaluación y la valoración de las capacidades de los estudiantes, las necesidades educativas de los alumnos/as, el contexto y los recursos presentes en la institución.

Los tipos de discapacidad son:

Discapacidad Sensorial

- **Auditiva:** se refiere a la carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva total o parcial.
- **Visual:** es la carencia o afectación del canal visual.
- **Motora/neurológica:** Es la dificultad en la movilidad que presenta una persona como consecuencia de una secuela por causas prenatales, perinatales o post-natales. Puede observarse alteraciones generales o específicas en sus estructuras corporales, requiriendo apoyos especiales y ayudas técnicas para el desplazamiento, las actividades de la vida diaria y escritura.



Discapacidad Intelectual

Implica dificultades en el razonamiento, solución de problemas, planificación, atención, pensamiento abstracto, toma de decisiones, aprendizaje académico y aprendizaje a través de la propia experiencia.

En la Universidad se puede encontrar además otras dificultades como problemas de personalidad y emocionales, que afectan la capacidad de adaptación e integración social y que también pueden ser objeto de estrategias de inclusión por parte de la Universidad.

En síntesis, la inclusión en la Universidad implica un currículum común con la posibilidad de desarrollar una trayectoria educativa integral que aporte una configuración de apoyo para atender las particularidades de cada estudiante. Ese currículum procura garantizar la equidad en el derecho a la educación.

«Los sistemas educativos deberían dejar de considerar a las personas con discapacidad como problemas que hay que solucionar, y actuar de manera positiva ante la diversidad del alumnado, considerando la diferencias individuales como a otras tantas oportunidades para enriquecer la enseñanza para todos» (Muñoz, Vernor, 2007).

Bibliografía

- **Borsani, M. J.** (2011). *Construir un aula inclusiva*. Buenos Aires: Paidós.
- **Centro de Integración Escolar** (2018) Curso Inclusión Educativa. Buenos Aires.
- **Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad** (2006).
- **Dirección de Educación Especial** (2017) Documento de Apoyo- DGE. Mendoza.
- **Copidis** (2017). *Educación Inclusiva y de Calidad, un derecho de todos*. Grupo Art. 24.
- **Ley Nacional de Educación Nº 26.206.** (2006). Buenos Aires.
- **Ley Nº 22.431** (1981). Sistema de Protección Integral de las personas Discapacitadas. Buenos Aires.
- *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales: DSMV.* (2015). Barcelona: Masson.
- **Muñoz, V.** (2007). El Derecho Humano a la Educación. *Sinéctica- Revista electrónica de educación*. Universidad Jesuita de Guadalajara.
- **Resolución Nº 311** (2016). Consejo Federal de Educación. Buenos Aires.

Boletín Docente 2018 / N° 8

**Interculturalidad
en el Nivel Superior**

Interculturalidad y Educación Superior

Por Prof. Fernando Soria

¿Qué entendemos por la educación intercultural?

Tomando como base el material de la URACCAN, la Educación Intercultural, es la práctica que se establece entre diferentes personas, comunidades, pueblos y culturas que dialogan, intercambian saberes y crean juntos nuevos conocimientos en un marco de respeto y de reconocimiento mutuo.

Por su parte el material de referencia del Ministerio de Educación de Guatemala titulado «Interculturalidad y mediación pedagógica intercultural», sostiene y propone a la interculturalidad como una nueva forma de relacionarnos socialmente. Comienza por que reconozcamos la multiculturalidad pero, además, valoremos nuestra propia identidad y las de las demás personas con las que convivimos y que además, practiquemos los valores para la convivencia, tales como: el respeto, el diálogo, la negociación, el consenso, la comunicación afectiva, la solidaridad y la cooperación. En otras palabras, la interculturalidad propone, entonces, el reconocimiento y la interacción respetuosa y mutuamente enriquecedora de los distintos grupos culturales que conviven juntos.

Para practicar la interculturalidad es necesario que desarrollemos la sensibilidad social y una nueva actitud como sociedad ante las diferencias culturales. De este modo, podremos apreciar la riqueza que hay en la diversidad.

Esta práctica también necesita que generemos relaciones equitativas entre pueblos y culturas. Esto implica, que tenemos que reflexionar y trascender las divisiones entre culturas hegemónicas y culturas subordinadas que se generan en torno a ideas de normalidad, otredad y estereotipos.



Para poder tener un concepto y una práctica intercultural aún más completa, es preciso que todos respetemos y gocemos de los derechos humanos fundamentales y culturales de los pueblos.

Marco legal de la Educación Intercultural Bilingüe en Argentina

De esta modalidad La Ley de Educación Nacional garantiza el derecho a la educación en tanto bien público y derecho personal y social, reconoce la responsabilidad principal e indelegable del Estado en materia educativa.

La Educación Intercultural Bilingüe compone una de las ocho modalidades del sistema educativo nacional; de acuerdo con ello, se entiende que:

«La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias». Cap. XI, Art.52

Se entiende a la Interculturalidad y el bilingüismo desde la complejidad que presenta el cambiante mundo actual en relación con la heterogeneidad lingüística y cultural de nuestras poblaciones.

Este tipo de educación ha buscado en su desarrollo responder en los ámbitos educativos a las condiciones sociales y culturales de una sociedad pluricultural.

Un enfoque pedagógico con perspectiva intercultural se propone reforzar la capacidad de diálogo entre personas y poblaciones diferentes, sin que ello implique por esto dejar de ser diferentes, así como la construcción de puentes de comunicación que permitan el acercamiento y la expresión plena de las diferencias, sean estas culturales y/o lingüísticas.

Boletín Docente

2018 / N° 8

Interculturalidad en el Nivel Superior

Aparece en América Latina hace más de tres décadas asociado a las luchas y reivindicaciones de los pueblos indígenas de la región, que reclamaban y aún reclaman no sólo reconocimiento legal sino también la puesta en práctica de sus derechos (territoriales, culturales, educativos, entre otros) para el logro de una activa participación en la vida nacional.



Si bien se propone como el inicio de un diálogo democrático entre culturas diversas, debe a su vez atender las situaciones desiguales en las que se establece este diálogo ya que como menciona el Documento Balance y perspectiva de la Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina (1999: 66-67) «... es muy difícil hablar de Interculturalidad en una situación de opresión en la que un sector social está disminuido. Para llegar a la Interculturalidad tenemos que ponerlos en un plano de relativa igualdad de condiciones». De tal modo, desde la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe se aspira a una Interculturalidad en la cual el conocimiento se construya en forma conjunta tomando en consideración, respetando y valorando las distintas formas de conocer y abordar el mundo.

En este sentido, desde distintos foros de discusión se viene sosteniendo la importancia de que se enmarque la Educación Intercultural Bilingüe dentro de lo que se ha denominado una Educación Intercultural para todos cuyos fines no se restrinjan sólo a lo pedagógico sino a la formación de un nuevo tipo de sociedad intercultural donde se respeten y se valoren las distintas culturas y lenguas presentes en un país dado. Se enfatiza la necesidad de trascender el plano de las declaraciones y buenos deseos para pasar a la operativización pedagógica del concepto de Interculturalidad a fin de impregnar el quehacer cotidiano de las escuelas y sus relaciones sociales, para entonces proyectarse a ámbitos más amplios y llegar a la sociedad en su conjunto.

Los patrones culturales dominantes, en algunos casos, han provocado el desuso de lenguas indígenas y de otras lenguas como las de inmigración, pese a ello las prácticas culturales distintivas de esos pueblos se han sostenido a lo largo del tiempo. Así, distintas prácticas sociales se encuentran vigentes y han permitido la recreación de las culturas e identidades de los diversos pueblos. Por este motivo, si bien reconocemos el valor intrínseco de las lenguas se hace necesario subrayar el profundo significado de todas las prácticas culturales que permiten comprender la cosmovisión particular de un pueblo.

Interculturalidad y Educación Superior

La interculturalidad en la universidad descansa ante todo en el hecho de tener una actitud de aprendizaje e ir adquiriendo conocimientos sobre los otros. Se enfatiza la necesidad de un entrelazamiento con los demás para establecer una comunicación y evitar la unilateralidad. Por consiguiente, las relaciones interculturales requieren de respeto hacia lo ajeno para que la comunicación y el aprendizaje se den en un ambiente de equidad.

La interculturalidad en una universidad significa compartir ideas y pensamientos por medio de la interacción y la convivencia con los otros.

El docente debe ser una guía que acompaña a los grupos en el reconocimiento de los distintos valores culturales, no debe estigmatizar ni debe someter a crítica ninguna práctica que sea considerada diferente, por el contrario se le debe dar lugar en la clase para poder enriquecer el tratamiento de dichos temas.

La interculturalidad en la universidad descansa ante todo en el hecho de tener una actitud de aprendizaje e ir adquiriendo conocimientos sobre los otros. Se enfatiza la necesidad de un entrelazamiento con los demás para establecer una comunicación y evitar la unilateralidad. Por consiguiente, las relaciones interculturales requieren de respeto hacia lo ajeno para que la comunicación y el aprendizaje se den en un ambiente de equidad.

La interculturalidad en una universidad significa compartir ideas y pensamientos por medio de la interacción y la convivencia con los otros.

El docente debe ser una guía que acompaña a los grupos en el reconocimiento de los distintos valores culturales, no debe estigmatizar ni debe someter a crítica ninguna práctica que sea considerada diferente, por el con-

Boletín Docente

2018 / N° 8

Interculturalidad en el Nivel Superior

trario se le debe dar lugar en la clase para poder enriquecer el tratamiento de dichos temas.

Desde la Universidad Maza se han establecido diferentes programas y congresos donde se ha intentado dar reconocimiento a estos temas como también se lo intenta llevar diariamente a la práctica en los diferentes espacios curriculares que integran a las distintas facultades.



¿Qué papel podemos jugar como educadores?

Lo ideal sería que las educadoras y los educadores, formasen parte de la comunidad. De este modo, podrían compartir y conocer a fondo la cultura de la gran mayoría de alumnas y alumnos que asisten a la institución. Sin embargo, como dice Daniel Prieto Castillo, en algunos de sus textos, lo importante es «que el educador sea culto en la cultura del otro».

Así, los docentes trabajarían para reforzar el vínculo de cada estudiante con su cultura, manteniendo y desarrollando su lengua materna, sus tradiciones, vestimenta y costumbres.

Simultáneamente, los saberes de otras culturas deben ser introducidos poco a poco, sin generar conflicto o rechazos de los propios.

Adoptar una perspectiva intercultural, no significa que de inmediato se superen los conflictos sociales o culturales, sino que se reconocen y se busca su

comprensión. De ahí que, no pretendemos solucionar desde las instituciones educativas los grandes problemas políticos y sociales, pero si favorecer su comprensión y contribuir a la búsqueda de alternativas.

Es necesario que todo el país asuma el nuevo paradigma de sociedad intercultural para poder transformar el actual modelo de sociedad y de Estado por uno que sea más equitativo, incluyente, libre, holístico, cosmocéntrico y democrático.

La mirada de los centros educativos debe poner el foco en la educación que fortalece la identidad cultural y la autoestima personal, familiar y colectiva; la forma en que prepara al estudiante para el respeto y la valoración positiva de las demás identidades culturales; y sobre todo, a la manera en como desarrolla la actividad educativa a partir de la cultura de las y los educandos. Se debe lograr un estado de armonía entre los saberes y conocimientos universales y los saberes y conocimientos propios de la cultura del pueblo en el que se desarrolla el acto educativo.

La intención de este boletín ha sido desde un principio poder visibilizar y reflexionar en torno a la temática planteada; corrernos de los estereotipos de superioridad, aceptar y dialogar con predisposición a enriquecernos mutuamente en la diversidad de culturas.

Bibliografía

- **Consejo Federal de Educación**(2010). Anexo I. Resolución N°119: «La modalidad de educación intercultural bilingüe en el sistema educativo nacional».
- **Díaz, R.; Villareal, J.** ¿De quién, para quiénes, desde y hacia dónde es la interculturalidad? Ponencia presentada en el *XII Congreso DA ARIC*, Florianópolis (SC; Brasil), del 29 de Junio de 2009.
- **Díaz, R.; Villarreal, J.** *Interculturalidad y participación en la provincia de Neuquén*. Aportes para una crítica del «desarrollo» en la perspectiva del pueblo originario Mapuce. En: Heras, I. A. y Burin, D. (coord. editoriales), Trabajo, Desarrollo, Diversidad. Ed. CICCUs. Bs. As. 2009.
- **Puiggrós, A.** *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el presente*. Galerna. Bs. As. 2002.
- **Skliar, C.** *Acerca de las representaciones del otro y de la mismidad*. Notas para volver a mirar bien lo que ya fue (apenas) mirado. En: ¿y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de las diferencias. Cap. II. Miño y Dávila Bs.AS. 2002.

Boletín Docente 2018 / N° 9

Objetivos de
Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

17 objetivos para transformar nuestro mundo

Por Prof. Cano Melisa y Prof. Giorda Estefanía

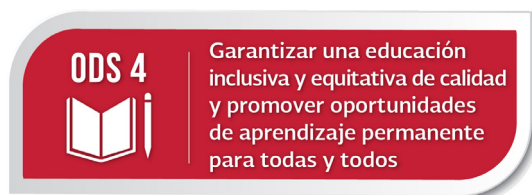
¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Es un compromiso intergubernamental y un «plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad».

Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que «son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental»; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda universal.

Estos objetivos son el resultado de un proceso de consulta que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los sectores de la sociedad, que se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

Particularmente en esta edición nos detendremos en el Objetivo 4 sobre la Educación de Calidad.



Principios fundamentales

La Educación es un derecho fundamental y habilitador

La Educación es un bien público

La Igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos

¿Cuáles son las metas y los compromisos del ODS 4?

Para comprender plenamente cada una de las diez metas del ODS 4 es preciso tomar como referencia la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030. Cada una de las metas que se enumeran a continuación presenta una breve descripción de los principales compromisos en términos de políticas que se derivan del Marco de Acción.



Meta 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces



Meta 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria



Meta 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria



Meta 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



Meta 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional



Meta 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética



Meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

Boletín Docente

2018 / N° 9

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con la intención de darles a conocer la opinión de especialistas respecto al tema, en esta oportunidad recuperamos los aportes de un reportaje a Mercedes Miguel, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación. La cuál expresa que se ha planteado un cambio de paradigma para que la educación esté a la altura y preparada para las demandas del futuro. Es por esto que tanto la agenda global del G20 como UNESCO 2030 reconocen la prioridad de las llamadas habilidades para el Siglo XXI, “que exigen a los sistemas educativos adaptarse a ellas y a oficios innovadores y creativos, para que los egresados sean ciudadanos participativos y consientes de su contexto y del mundo, colaborativos y autónomos y, por sobre todo, seres plenos y con alta capacidad de agregar valor social en sus actividades”.

Web

- <https://www.g20.org/es/noticias/el-g20-llama-poner-la-educacion-en-el-centro-de-la-agenda-global>
- <https://es.unesco.org/themes/education>
- <https://www.unicef.org/spanish/education/>
- <https://www.unfpa.org/es/educaci%C3%B3n-sexual-integral>
- <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300S.pdf>

Boletín Docente 2018 / N^o 10

Trabajo en equipo

Trabajo en equipo

Por Prof. Fernando Soria, Prof. Cano Melisa y Lic. Prof. Giorda Estefanía

En el mes de Noviembre abordaremos el tema «Trabajo en equipo» teniendo en cuenta tres aspectos:

- Trabajo en equipo institucional
- Trabajo en equipo de cátedra
- Trabajo en equipo como estrategia didáctica

Trabajo en equipo institucional

En toda institución, especialmente las educativas, es necesario que se construya y se fomente el proceso de trabajo en equipo, tanto dentro de cada área como así también entre ellas, fomentando el trabajo colaborativo institucional.

Algunas de las bases del trabajo en equipo son: compromiso, confianza, complementariedad, coordinación y comunicación. Para ello es importante que los miembros tengan en claro los objetivos de su área, la misión, visión, las metas anuales, que conozcan los avances del resto de sus compañeros, que exista un buen clima y principalmente una sólida organización interna, participación activa y tiempo disponible.



En los tiempos actuales el trabajo en grupo en las instituciones refleja que los «...valores como la obediencia y el acatamiento están dando paso a otros: la creatividad, la participación activa, el aporte reflexivo, la flexibilidad, la invención, la capacidad de continuar aprendiendo...» (Gestión Educativa Estratégica, 2000).

Un equipo se constituye de un número variable de personas con habilidades complementarias, que tienen un compromiso con un propósito común, una serie de metas de desempeño y un enfoque, de todo lo cual son responsables. Tienen una identidad definida, y los miembros trabajan juntos de manera coordinada y con apoyo mutuo y usan habilidades complementarias para cumplir con un propósito común.

- Algunas ventajas de trabajar en equipo dentro de una institución son:
- Permite que sea más fácil la consecución de objetivos.
- Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros.
- Agrega valor a los procesos.
- Cada integrante puede poner al servicio sus competencias.
- Favorece la investigación y la innovación porque los integrantes sienten la presión de hacerse fuerte dentro del propio equipo.
- Es percibido por el alumnado como modelo para su propio trabajo.
- Abre las puertas de la institución a la sociedad para que así se impregne del realismo necesario que necesita toda la labor educativa.
- Favorece las relaciones personales y ayuda a mejorar el clima de los centros educativos.

“...Un trabajo en colaboración en las instituciones educativas tiene que ver con procesos que faciliten la comprensión, planificación, acción y reflexión conjunta acerca de qué se quiere hacer y cómo”

Así, en el equipo consolidado, el todo es más que la suma de las partes; su resultado es sustancialmente distinto a la simple sumatoria del aporte de cada miembro.

(Gestión Educativa Estratégica 2000)

Trabajo en equipo de cátedra

En este apartado nos centraremos en el trabajo en equipo de cátedra que dentro de una institución universitaria, como vimos anteriormente, es necesario que se fomente. En este sentido entendemos que las cátedras de cada carrera que están compuestas por dos o más profesores deben funcionar y trabajar en equipo.

En un primer momento entendemos que promover reuniones de intercambio y una comunicación y dialogo constante son una prioridad para el buen funcionamiento. La clave de la comunicación es lo que va a favorecer la coherencia y articulación en el equipo.

En este sentido es valioso recuperar el Estatuto de nuestra Universidad Juan Agustín Maza que en diferentes artículos mencionados a continuación se hace alusión a las responsabilidades y obligaciones que cada profesor debe cumplir y respetar con su equipo de cátedra.

Boletín Docente

2018 / N° 10

Trabajo en equipo

En un primer momento en el Artículo 47, se destacan varias de las obligaciones del personal docente, que en este caso sólo recuperamos la que establece que es obligación «concurrir a las reuniones del claustro docente, de áreas, comisiones, etc., convocados por autoridad correspondiente».

En un segundo momento rescatamos el Artículo 52 del Estatuto el cual manifiesta las diferentes categorías que le corresponde a los Profesores Ordinarios de:

- a) Profesores titulares
- b) Profesores asociados
- c) Profesores adjuntos

Profesor titular

Constituye la más alta jerarquía docente y es responsable académico de la marcha de la cátedra. Son sus funciones dirigir el sector académico a su cargo, coordinar la labor de los docentes que en él participan, presentar programas y bibliografías. Dirigir o intervenir en proyectos de investigación y/o de extensión y cumplir con todas las demás tareas que le fija el presente Estatuto y la reglamentación vigente en las unidades académicas en que se desempeña.



Profesor asociado

Comparte con el titular todas sus responsabilidades académicas, coordinando con éste el desarrollo de los programas y actividades docentes, pudiendo en su caso reemplazarlo. Posee los antecedentes académicos que prescriben los reglamentos y aptitud para dirigir y orientar a sus colaboradores.

Profesor adjunto

Colabora con el titular o asociado, bajo cuya dependencia académica se desempeña, asume la responsabilidad que éstos le recomiendan, posee antecedentes académicos reglamentarios y aptitud para dirigir y orientar a sus colaboradores de acuerdo con las directivas impartidas por el titular o asociado.

Jefe de trabajos prácticos

Dirige y supervisa a los alumnos en la preparación y ejecución de los trabajos prácticos, de acuerdo con lo dispuesto por el profesor titular, y presta

asistencia a los profesores para el dictado de los cursos, pudiendo realizar otras actividades relacionadas con la docencia, investigación y extensión. Debe cumplir asimismo con las tareas que le asignen las respectivas reglamentaciones.

«Adecuadamente practicada, la delegación es la transferencia planificada de autoridad y responsabilidad a otros para que ejecuten el trabajo dentro de límites establecidos de común acuerdo. Se puede delegar funciones y autoridad; pero la responsabilidad nunca puede ser delegada totalmente».

(Batley, 1991, pág. 53)

Ayudante diplomado y el ayudante alumno

Colaboran con los profesores y jefes de trabajos prácticos en el desarrollo de las actividades prácticas de los alumnos y en el de las demás actividades programadas, de acuerdo con lo dispuesto por el profesor titular. Deben cumplir asimismo con las tareas que le asignen las respectivas reglamentaciones.

El trabajo en equipo se debe potenciar y construir entre todos, tomando como base el compromiso y responsabilidad de todas las partes para una acción coordinada. Es importante detenerse en este punto y recuperar las reuniones de trabajo que están entre los espacios de comunicación más fundamentales a recuperar y transformar. Así como para entretejer una red de intercambios que constituya un insumo para el mejoramiento permanente.

Estrategias básicas para implementar el trabajo en equipo en el aula

Algunas técnicas para promover el trabajo en equipo en los estudiantes

Son muchos los métodos de trabajo y las herramientas que se pueden tener en cuenta para aplicar a la enseñanza del trabajo en equipo. Antonio Medina (2005) argumenta que la técnica debe adecuarse a diversas exigencias:

- Las características personales de los alumnos.
- Es espacio de trabajo y el tamaño del grupo.
- Los objetivos que se persiguen con la propuesta.
- El docente como buen mediador de la técnica que desea poner en práctica.

Alguna de las opciones que se pueden tener en cuenta son:

Grupo de discusión: de temas libres o conversación organizada sobre un tema escolar.

Mesa redonda: se trata de confrontar posiciones sobre un tema.

El simposio: varios alumnos presentan opiniones divergentes sobre un tema y los oyentes hacen comentarios o preguntas sobre lo expuesto.

Philips 6-6: se subdivide un grupo grande en subgrupos de seis personas y discuten una temática en seis minutos. Luego de la puesta en común entran todos los grupos a generar la discusión.

Role-playing: es una dramatización donde los alumnos discuten lo observado y plantean soluciones.



Por su parte Gardner, H. (1998) destaca la importancia de gestionar correctamente la organización del aula para un trabajo en equipo enriquecedor:

Es fundamental que en aula clase se generen de manera permanente atributos y valores como el respeto a los demás y a sus opiniones, a la solidaridad, la generosidad, el compañerismo y otros. Las actividades propuestas deben apuntar a contemplar diferentes estilos de aprendizaje y, a su vez, diversos tipos de inteligencias. También se debe proveer a los estudiantes con los materiales necesarios para un trabajo efectivo. Se le debe asignar un espacio cómodo, así como el tiempo suficiente para elaborar juntos su trabajo.

Bibliografía

- **Antúnez, S.** (1987). Satisfacción en el trabajo de los enseñantes y organización de la escuela. *Guix*, núm. 115, mayo, p. 23-26
- **Díaz B.** (2002) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. 2da ed. México: Mc Graw-Hill.
- **Estatuto de la Universidad Juan A. Maza.**
- **Gestión Educativa Estratégica** (2000) Módulo 2. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Ministerio de Educación de la Nación.
- **Gestión Educativa Estratégica** (2000) Módulo 9. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Ministerio de Educación de la Nación.
- **Gestión Educativa Estratégica** (2000) Módulo 4. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Ministerio de Educación de la Nación.
- **Maturana, H.** (1996). *El Sentido de lo Humano*. Dolmen Ediciones.

Boletín Docente 2018 / N° 11

Evaluación

Evaluación

Recordando ideas principales

Por Prof. Cano Melisa y Lic. Prof. Giorda Estefanía

En esta nueva edición del boletín hablaremos sobre una temática que es muy amplia pero siempre necesaria para volver a reflexionar. Nos dedicaremos a pensar sobre «Evaluación», con la intención de recordarles algunos aspectos importantes que hacen a la misma y que necesariamente deben ser revisados continuamente en la práctica docente.

En principio recordamos algunas aclaraciones conceptuales en torno a la concepción de Evaluación:

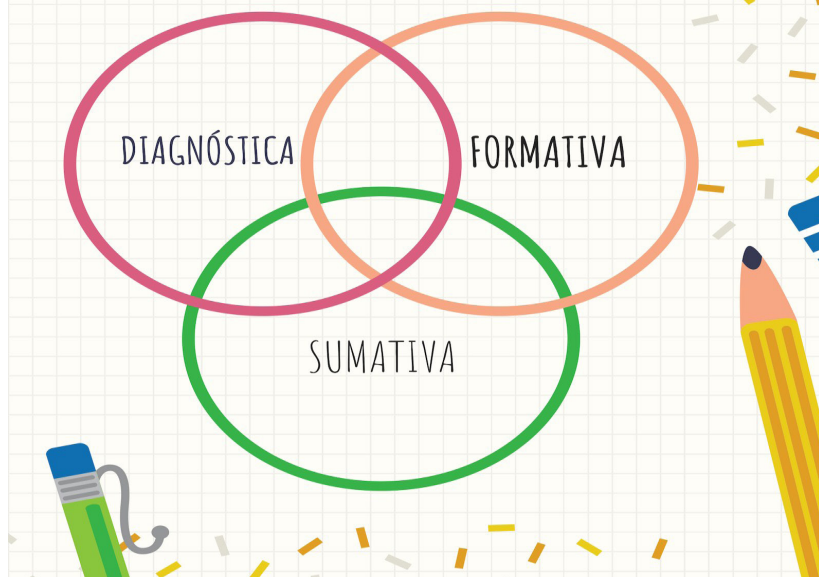
«... es una actividad inherente a toda actividad humana intencional, por lo que debe ser sistemática, y que su objetivo es determinar el valor de algo...» (Popham, 1990).

«...es un instrumento de investigación del docente, que a través de la intervención, la obtención y el tratamiento de los datos, permite comprobar hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o de introducir modificaciones...» (Antúñez, 1996).

En conclusión podemos decir que la evaluación es un proceso social de indagación y obtención de evidencias que permite emitir un juicio de valor sobre lo que los alumnos han aprendido, identificar sus *avances* y *dificultades* en relación con los propósitos previamente acordados y explicitados, para la *comprensión de la situación educativa* y su *mejoramiento*.




FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN



Diagnóstica: análisis que se realiza para determinar cuál es la situación actual y real, se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos recogidos y ordenados. Se puede realizar durante todo el año.

Formativa: determina el avance obtenido de los estudiantes, permite el seguimiento del proceso de aprendizaje. Se realiza durante el desarrollo del proceso de aprendizaje

Sumativa: Sirve de base para la toma de decisiones en cuanto a promoción y acreditación. Se realiza al final del proceso.



Patologías generales de la evaluación educativa

Evaluar:

- para cuantificar
- descontextualizadamente
- solo aspectos negativos o resultados
- para descalificar o etiquetar
- lo que no se trabajó en clase
- midiendo de la misma forma todos los saberes
- utilizando instrumentos inadecuados



«Conocer las dificultades es un modo de superarlas. De hecho con la misma complejidad de la evaluación, con el mismo sistema educativo, con la misma sociedad preocupada obsesivamente por los logros más superficiales, con la misma escasez de medios, nos podemos encontrar con dos profesores completamente diferentes separados por el espesor de un delgado tabique de mampostería; uno trabaja con ilusión y empeño para mejorar la evaluación; otro arrastra su rutina pacientemente».

Santos Guerra (1988)



Acerca de los autores

Melisa Inés Cano es profesora en Ciencias de la Educación por la UNCuyo. Se desempeñó como coordinadora pedagógica del Colegio secundario Padre Claret y como tutora en el Ingreso de la Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo. Participó como becaria en proyectos del Programa de Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. Se desempeñó como profesora Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra de Organización y Administración Educativa en la carrera de Ciencias de la Educación (UNCuyo), asesora Pedagógica del Eje Docente de la Asesoría Educativa Universitaria de la UMaza y asistente Técnico Territorial del Plan de Mejora Institucional de la DGE, Provincia de Mendoza. Fue profesora en diferentes espacios curriculares en el nivel secundario del Colegio Don Bosco y Colegio Padre Claret.

Dirección de correo electrónico: mcano@umaza.edu.ar

Viviana Garzuzi es Doctora en Educación y Especialista en Docencia Universitaria por la UNCuyo y Magister en Docencia Universitaria (UTN). Licenciada y Profesora en Ciencias Psicopedagógicas por la UCA. Es docente de posgrado de la Maestría en Docencia de Nivel Superior (UMaza) y en la Especialización en Gestión de la Educación Superior (RADU). Docente de posgrado en el Doctorado en Educación (UCC). Se desempeña como coordinadora Eje Orientación Psicopedagógica de Asesoría Educativa Universitaria en UMaza. Responsable de Programas de Ambientación y de Apoyo al estudio. Orientadora Vocacional y Asesora pedagógica en el Nivel Medio (UNCuyo, Escuela del Magisterio). Coordinadora de la carrera de Psicopedagogía en la UCA, Mendoza. Colaboradora del Libro *Claves para comprender cómo aprenden los estudiantes universitarios*. (2012) y co-autora del libro Morchio, I. L. (coord.) (2015). *Aprender a aprender como meta de la Educación Superior. Desde la comprensión de cómo aprende el alumno universitario a la promoción del aprendizaje autorregulado*. Buenos Aires: Teseo. Directora del Proyecto de investigación *Motivación académica en alumnos universitarios. Un estudio en la UMaza*, Mendoza. Proyectos de investigación y desarrollo 2015- 2016. Coautora del Libro *El estudiante universitario* (2016). Mendoza: Editorial UMaza. Directora de tesis y proyectos de investigación en grado y posgrado. Ha publicado artículos sobre temas psicopedagógicos en revistas especializadas. Ha participado en calidad de expositora en Congresos y Jornadas en temáticas de educación. Es autora de artículos y publicaciones en medios de comunicación escrita. Miembro titular del Honorable Consejo Deontológico de Psicopedagogos de Mendoza (electa en 2013-2015 y reelecta en 2015-2017), Ministerio de Salud. Gobierno de Mendoza.

Dirección de correo electrónico: vgarzuzi@umaza.edu.ar

María Estefanía Giorda Ugarteche es Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación por la UNCuyo. Realizó, becada por la UNCuyo, un intercambio académico en la Universidad de Colima, México. Actualmente, se desempeña como Tutora en diferentes niveles educativos. Asesora Pedagógica del Eje Docente de la Asesoría Educativa Universitaria de la Universidad Juan A. Maza, Guaymallén, Mendoza. Coordinadora pedagógica de la Escuela José A. Argumedo, Guaymallén, Mendoza. Coautora del libro *Aprender a aprender como meta de la educación superior*. Actualmente está investigando sobre la comunicación en las prácticas pedagógicas. Expositora en Congresos Nacionales e Internacionales. Trabaja en diferentes ámbitos relacionados con la educación a distancia.

Dirección de correo electrónico: estefaniagiorda@hotmail.com

Paola Salvador es Licenciada en Psicopedagogía por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UCA. Ha trabajado como Coordinadora grupal–Orientación Vocacional Ocupacional, asesora y coordinadora pedagógica del Colegio. Ha sido Profesora Titular de Nivel Superior: Psicología Social y Problemática Sociocultural y del Conocimiento y Capacitación y desarrollo. Se ha desempeñado como psicopedagoga en diversos centros educativos, médicos y centros de apoyo. Actualmente es profesora en la U.C.A y Asesora Psicopedagógica. Universidad Juan Agustín Maza y Psicopedagoga en La Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (D.O.A.I.T.E). Ha participado en numerosos congresos y jornadas educativas.

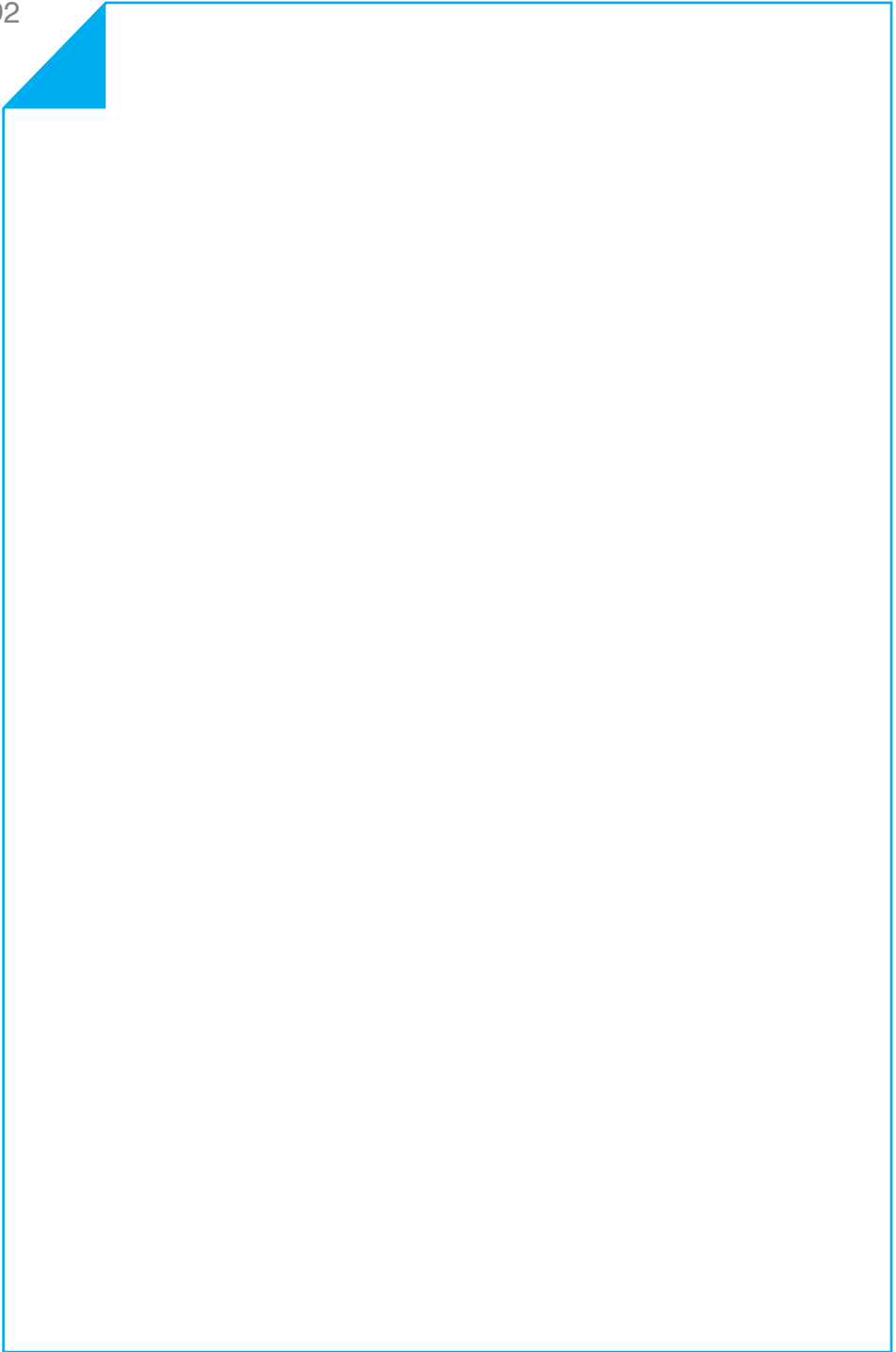
Dirección de correo electrónico: psalvador@umaza.edu.ar

Fernando Soria es Profesor de Grado Universitario en Ciencias de la Educación. Tutor–Coordinador del Ciclo Orientado en la Escuela 4-048 «Panquehua». Ha sido profesor de Pedagogía, Didáctica General, Instituciones Educativas y Psicología en el Instituto Nuestra Señora del Rosario. Se desempeñó como profesor enlace del proyecto de Escolaridad Protegida (Mendoza Educa) en la Escuela 4-048. Asesor Pedagógico en la Universidad Juan Agustín Maza (Asesoría Educativa Universitaria). Actualmente es Asesor Pedagógico y Coordinador Pedagógico en diversas escuelas. Es miembro del Equipo de Investigación del Instituto de Formación Docente–Nuestra Señora del Rosario de Lavalle.

Dirección de correo electrónico: fersoriaok@gmail.com

Yamila Verónica Spada es Profesora de Nivel Inicial y Licenciada en Educación por el Instituto de Desarrollo Humano de la UNGS, Buenos Aires. Se desempeñó como Profesora, Jefa de Extensión y Directora Pedagógica en Institutos de Educación Técnica y de Formación Docente de Nivel Superior en Buenos Aires y Mendoza. Desarrolló tareas de Asesoría Pedagógica en el IUEAN, Sede Martínez (Bs. As.) y en la UMaza (Mendoza). Se desempeñó como docente universitaria de manera presencial y a distancia. Actualmente es profesora de la licenciatura en Terapia Ocupacional y de los Profesorados de matemática, química y ciencias naturales, UMaza. También es Jefa del Eje Docente de la Asesoría Educativa Universitaria desde el año 2014 y Directora del Área de Educación a Distancia desde el año 2018 en la UMaza. Miembro de la Red APU (Asesorías Pedagógicas Universitarias) y la Red de Asesorías Pedagógicas de la RADU. Expositora y Organizadora de Congresos, Cursos y Jornadas provinciales, nacionales e internacionales, en Entidades Privadas y Estatales.

Dirección de correo electrónico: yspada@umaza.edu.ar.



ASESORÍA EDUCATIVA
UNIVERSITARIA

